



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **quince de noviembre de dos mil dos**.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.
D. José Esteve Herrero.
D. Miguel Figueras Solera.
D. Pascual Amorós Bañón.
D. José Antonio Montesinos Sánchez.
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.
D^a M^a del Mar Requena Molla.
D. José Miguel Mollá Nieto.
D. Joaquín Pagán Tomás.
D. Florencio López García.
D^a Josefa Albertos Martínez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

Siendo las **veinte horas y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

NO ASISTE

D^a Elisa M^a Pagán Morant.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no.

PRIMERO. ACTAS SESIONES DIAS 3 Y 30 DE SEPTIEMBRE. El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes, si hay alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 3 y 30 de septiembre.

El concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, alega que en el acta del día 3 de septiembre, en la página siete, en el punto tercero sobre el Informe de la Auditoría, no se cita lo más importante desde el punto de vista de la gestión, y es que dice el auditor que junto con la reducción del endeudamiento cuya tasa se reduce en un 49%, hasta el 3,24, el Ayuntamiento hace un esfuerzo muy importante acabando con un agujero que tenían las cuentas municipales por reducción de cobros que no se iban a cobrar, entonces se leyó el punto cinco de cuentas a cobrar o derechos reconocidos y dice el auditor que por acuerdo de Pleno se anularon o cancelaron derechos a cobrar de ejercicios cerrados que incluso se remontaban al año 93, por importe de cuarenta y tres millones sesenta y dos mil pesetas, que esa depuración de los derechos de imposible recaudación efectuada por la Corporación produce un efecto negativo sobre el importe del remanente de Tesorería del 2001, pero consigue esa reducción limpiar el balance y que las cuentas municipales por primera vez digan la verdad respecto de cuanto se le debe al Ayuntamiento y cuanto debe el Ayuntamiento a terceros. También dije otra cosa fundamental que no se cita en el informe, que es que analizadas las adjudicaciones de obras y de servicios el auditor, en contra de lo que había

pasado en los años de gestión del Partido Popular hasta ahora, no había pasado ninguna irregularidad y todas las adjudicaciones se habían hecho de acuerdo con los procedimientos que dicta la Ley.

No habiendo ninguna objeción más, estas son aprobadas por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 440/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 441/02, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 442/02, DECLARACION DE RUINA INMINENTE
RESOLUCIÓN NÚMERO 443/02, ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 444/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 444/02 BIS, DECLARACION DE RUINA INMINENTE
RESOLUCIÓN NÚMERO 445/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 446/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 447/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 448/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 449/02, NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 450/02, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 451/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 452/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 453/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 454/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 455/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 456/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 457/02, ESCRITURA RECTIFICACION FINCA URBANA
RESOLUCIÓN NÚMERO 458/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 459/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 460/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 461/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 462/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 463/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 464/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 465/02, REPETIDO POR ERROR EL 464/02
RESOLUCIÓN NÚMERO 466/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 467/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 468/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 469/02, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDADES MOLESTAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 470/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 471/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 472/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 473/02, ADJUDICACION DE OBRA RESTAURACION CASTILLO III
RESOLUCIÓN NÚMERO 474/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 475/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 476/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 477/02, SANCIONES DE TRAFICO
RESOLUCIÓN NÚMERO 478/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 479/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 480/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 481/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 482/02, APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO 483/02, APROBACION BASES DE AUXILIAR ADMON. GENERAL



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

RESOLUCIÓN NÚMERO 484/02, APROBACION BASES DE ARCHIVERO/A MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 485/02, APROBACION BASES CONSERJE MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 486/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 487/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 488/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 489/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 490/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 491/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 492/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 493/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 494/02, APROBACION BASES MONITOR DEPORTIVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 495/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 496/02, DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 497/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 498/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 499/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 500/02, RENOVACION ALQUILER DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 501/02, ALTA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 502/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 503/02, DESIGNACION PRESIDENTE TRIBUNAL OPOSICION
RESOLUCIÓN NÚMERO 504/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 505/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 506/02, LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y COMPOSICION TRIBUNAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 507/02, LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y COMPOSICION TRIBUNAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 508/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 509/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 510/02, ADJUDICACION OBRAS CENTRO DE LA MUJER
RESOLUCIÓN NÚMERO 511/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 512/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 513/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 514/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 515/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 516/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 517/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 518/02, ADJUDICACION OBRAS EDAR
RESOLUCIÓN NÚMERO 519/02, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
RESOLUCIÓN NÚMERO 520/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 521/02, APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA MUNICIIPAL REGULADORA DE VERTIDOS A LA RED DE ALCANTARILLADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 522/02, CONCESION LICENCIA PBRA MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 523/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 524/02, CAMBIO TITULARIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 525/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 526/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 527/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 528/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 529/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 530/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 531/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 532/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 533/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 534/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 535/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 536/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 537/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 538/02, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 539/02, LICENCIA DE PARCELACION

RESOLUCIÓN NÚMERO 540/02, ACEPTACION DE SUBVENCION
RESOLUCIÓN NÚMERO 541/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 542/02, CONTRATACION PERSONAL LABORAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 543/02, NOMBRAMIENTO OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES
RESOLUCIÓN NÚMERO 544/02, CONTRATACION PERSONAL LABORAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 545/02, CONTRATACION PERSONAL LABORAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 546/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 547/02, ADQUISICIÓN DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 548/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 549/02, AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES
RESOLUCIÓN NÚMERO 550/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 551/02, CAMBIO TITULARIDAD DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 552/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 553/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 554/02, ADQUISICION DE FOSA
RESOLUCIÓN NÚMERO 555/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 556/02, NOMBRAMIENTO CABO POLICIA LOCAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 557/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 558/02, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 559/02, ADQUISICION DE NICHOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 560/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 560/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 561/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 562/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 563/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 564/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 565/02, ADQUISICION DE FINCA
RESOLUCIÓN NÚMERO 566/02, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 567/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 568/02, NOMBRAMIENTO SECRETARIO SUSTITUTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 569/02, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 570/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 571/02, ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 572/02, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 573/02, ADQUISICION DE FINCA

La Corporación queda enterada.

TERCERO. CALENDARIO LABORAL 2003.

El concejal de Interior y Personal **D. José Esteve Herrero** toma la palabra para indicar que, habiendo sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 119, correspondiente al día 27 de septiembre, el Decreto 134/2002, de la Consejería de Industria y Trabajo, el calendario laboral para el año 2003, en el que se establecen las doce fiestas de carácter retribuido dentro de la Comunidad Autónoma, y ahora corresponde al Pleno el establecer los dos días de Fiestas Locales. La propuesta que se llevó a Comisión Informativa y que se presenta a este Pleno es la del día 28 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y el día 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia), siendo el dictamen favorable por unanimidad.

La Corporación, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en votación ordinaria y favorable, y por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días de fiesta local, los días 28 de abril "Lunes de Pascua de San Vicente" y 8 de septiembre (Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia), y en su consecuencia remitir a la Delegación Provincial, Servicio de Trabajo, de la Consejería de Industria y Trabajo certificación de este acuerdo a los efectos procedentes.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

CUARTO. EXPTE. INTERPRETACION NORMAS SUBSIDIARIAS.

Por la concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno el informe elaborado por el Arquitecto Municipal respecto de la interpretación de las Normas Subsidiarias de esta Villa en cuanto a la manera de medir la altura vertical de las edificaciones, debido a la indefinición existente en las mismas.

La Corporación, vistas la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de eficaz y pertinente aplicación, en votación ordinaria por **diez votos a favor**, de los nueve concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes el informe emitido por el Arquitecto Municipal respecto a las formas de medir las alturas máximas de los edificios en el ámbito de aplicación de las Normas Subsidiarias de este término municipal.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

QUINTO. EXPT. ESTUDIO DE DETALLE TORCIDOS Y FANTASIAS.

Dada cuenta por la concejala de Obras y Urbanismo **Concepción Vinader Conejero**, del Estudio de Detalle tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Juan Agulló Amorós, en representación de Torcidos y Fantasías Caudete, S.A. y habida cuenta que por Resolución de esta Alcaldía número 389/02, de 30 de julio, el Sr. Alcalde-Presidente, acordó la publicación de este expediente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 112, de fecha 11 de septiembre de 2002, se expuso al público y por plazo de veinte días hábiles, sin que contra el mismo se formulase alegación ni reclamación alguna contra el mismo, según se certifica.

La Corporación, vistos la Ley Autonómica 2/1998, de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Reglamentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, el Informe del Arquitecto Municipal y el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, en votación ordinaria por **diez votos a favor**, de los nueve concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Juan Agulló Amorós en representación de Torcidos y Fantasías Caudete S.A., consistente en la normalización de

alineación existente en la edificación industrial construida con anterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, sin ninguna otra modificación de lo planteado, lo que no supone en modo alguno alteración de la edificabilidad sin aumento de volumen, sin perjuicio público ni privado.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. EXPTE. UNIDAD DE EJECUCION NÚM. 5 ADJUDICACIÓN DE PARCELA.

La concejala de Obras y Urbanismo **Concepción Vinader Conejero**, da cuenta del expediente tramitado por este Ayuntamiento para la incorporación de la finca catastral número 110 y 189, del polígono 34 del Catastro de Rústica existente en al momento de la Reparcelación del Plan Parcial del Polígono Sur-1, cuyo acuerdo inicial fue adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio del año en curso y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia número 111, de fecha 18 de septiembre, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, según se certifica.

La Corporación, visto el estado procedimental del expediente y que contra el mismo no se ha formulado alegación ni reclamación alguna, en votación ordinaria por **diez votos a favor**, de los nueve concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio del año en curso y en su consecuencia incorporar las fincas catastrales 110 y 189, del polígono 34 del Catastro de Rústica de este termino municipal, existente en el momento de la Reparcelación del Plan Parcial Sur-1, con cabida de doscientos metros cuadrados, aportadas por D. Antonio Pascual de Teresa, a la Unidad de Ejecución Número 5, procedente de la herencia de sus padres.

2º. Decidir la cesión obligatoria, ya ejecutada en el Plan Parcial Sur-1, se redujo a veinte metros cuadrados, por lo que la parcela a recibir por D. Antonio Pascual de Teresa en la Unidad de Ejecución Número 5, se fija en ciento ochenta metros cuadrados.

3º. Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Almansa la inscripción de la parcela de ciento ochenta metros cuadrados a nombre de D. Antonio Pascual de Teresa.

4º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEPTIMO. DAR CUENTA RESOLUCION ALCALDÍA NÚM. 540/02.

Por la concejala de Obras y Urbanismo **Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta al Pleno de la Resolución de esta Alcaldía Número 540/2002, de fecha 23 de octubre y que copiado literalmente es como sigue:



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

«« Dada cuenta del escrito procedente de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la aceptación de la subvención otorgada para las obras de construcción del Parque de Santa Ana de esta Villa, y habida cuenta de que es preceptivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Esta Alcaldía en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21, del la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y por razones de urgencia,

RESUELVE:

1º. Aceptar la subvención de doce mil Euros, para atender a las obras de construcción del Parque Santa Ana de esta Villa, otorgada por la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con cargo al Fondo de Acción Especial del ejercicio 2002 (FAE 2002).

2º. Que de esta Resolución se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

3º. Expedir certificación por Secretaría y remitir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y unir al expediente de su razón.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Caudete a 23 de octubre de 2002.»»

La Corporación, tras dar lectura a la Resolución, por **unanimidad** de los nueve concejales asistentes, de los doce que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Ratificar la Resolución de esta Alcaldía Número 540/2002, de fecha 23 de octubre, próximo pasado y en su consecuencia que se remita certificación del mismo a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos con la intervención del concejal del Partido Popular **Florencio López García** formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se repare el reloj de la Iglesia de Santa Catalina ya que al parecer no marca las horas, tan solo los cuartos.

Acto seguido el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, formula los ruegos siguientes:

- Ruego que se cree lo antes posible la Comisión para tratar el tema tan polémico de la pólvora en nuestras Fiestas de Moros y Cristianos.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, que se están haciendo gestiones desde la UNDEF y ya se ha propuesto a la Subdelegación del Gobierno e incluso en el propio Congreso de los Diputados.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso a las preguntas que en primer lugar formula el concejal del Partido Popular **Florencio López García**.

- ¿Cada cuanto tiempo se recogen los perros vagabundos y quien es el encargado de recogerlos?.

Acto seguido el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, realiza las siguientes preguntas:

- ¿Sabían cual es el motivo por el cual una farola de la Av. de Villena estaba rota y en caso de ser un defecto de fabricación, si se han revisado el resto de las farolas?
- ¿Por qué motivo no se reparó en su momento la rotura del agua potable que tuvo lugar el viernes día 13 de septiembre en la Av. de Valencia cruce con calle San Jaime?.
- ¿Por qué consintió el Sr. Concejal de Aguas que durante el fin de semana estuviera saliendo tanta cantidad de agua?.

Se incorporan al Pleno las Concejales del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá y Josefa Albertos Martínez**.

Continúa el concejal Popular Sr. Pagán Tomás exponiendo que, ya que no me contestaron a mis preguntas en el Pleno de julio, las vuelvo a formular.

- ¿Creen que las obras realizadas por el Ayuntamiento para el abastecimiento de agua son suficientes?.
- ¿Será necesario volver a comprar agua este verano?.
- ¿Cuál es la situación real del pozo nuevo y qué caudal tiene?
- ¿Es necesario comprar agua y cuales son las necesidades reales en su abastecimiento?.

Si ya tenemos pozo y según ustedes con agua suficiente, ¿por qué seguimos comprando agua?.

- ¿Cómo dice el Sr. Alcalde que desconocía donde se ubicaba las obras de la antena de televisión de Castilla-La Mancha, si usted había concedido licencia para ello?.
- ¿Va a exigir a televisión Castilla-La Mancha que restaure la zona excavada?.
- ¿Han exigido a televisión Castilla-La Mancha que negocie con Retevisión para evitar la instalación de una nueva antena en la sierra?.
- ¿Cuál es el motivo por el cual no se ponen de acuerdo las dos empresas para así evitar la instalación de una antena más en la sierra?.

Se han oído comentarios sobre si Retevisión a interpuesto demanda contra la empresa de los aereo-generadores porque al parecer interfiere en la emisión, ¿no cree que los caudetanos y nosotros como oposición merecemos una explicación real y verdadera sobre este tema?.

- ¿Es cierto que la empresa de la antena a paralizado la instalación del parque eólico?.
- ¿La paralización de esta obra, va a costar dinero al Ayuntamiento?.
- ¿Cuáles son los motivos por los cuales se ha paralizado dicho parque?.
- ¿Piensan tomar medidas para evitar todas las deficiencias que existen en la pista del frontón, y poner medios para evitar su rápido deterioro y actos de vandalismo?.

Seguidamente el concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto** formula las preguntas siguientes:

- ¿Por qué sale el Sr. Concejal anunciando el frontón cuando no reúne las condiciones mínimas de servicio?.
- ¿Por qué no se cierra el recinto deportivo fuera del horario normal de uso?.
- ¿Por qué no tiene iluminación el frontón?.
- ¿Por qué no se pone un vallado al frontón?.
- ¿Es cierto que las certificaciones de obra del frontón ascienden a noventa y ocho mil euros?.
- ¿Dónde van a parar el resto de millones de pesetas del frontón ya que según nos han informado constructores, con cinco millones hay suficiente?.
- ¿Por qué motivo están permitiendo que se haga semejante chapuza en las almenas de nuestro castillo?.
- ¿Cree usted que el trabajo que está realizando la empresa adjudicataria vale el dinero que se le está pagando?.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

- ¿Tiene intención Sr. Concejala de Obras, de atender la petición del Partido Popular con el fin de solicitar a la empresa que rectifique y realice las obras correctamente?.
- ¿Está enterado el Sr. Concejal de Cultura del estado en que se encuentran las campanas y el campanario de nuestro pueblo?.
- ¿Tiene intención de llevar a cabo la propuesta del Partido Popular de dotar una partida con destino a la restauración de las campanas?.
- ¿Podría decirnos el Sr. Concejal de Medio Ambiente en que estado de conservación y saturación se encuentra actualmente el vertedero?.
- ¿Por qué motivo periódicamente sigue encendiéndose el vertedero municipal?.
- ¿Van a tomar en cuenta lo que les decimos desde el Partido Popular con el fin de controlar realmente el vertedero y sus periódicos incendios?.
- ¿Ustedes creen que gastándose el dinero en la obra del lavadero de San Antón y el tiempo en hacer papiroladas, en vez de crear polígonos y crear riquezas para nuestro pueblo, los caudetanos van a mejorar su porvenir?.
- ¿En que estado de "salud" , Sr. Concejal de Sanidad, se encuentra el grupo de trabajo de la Junta Local de Salud y que actividades y acuerdos se han adoptado en el tiempo que llevan funcionando?.
- ¿Que piensan hacer para potenciar la asistencia y actividad de esta Junta de Salud, tan importante para los caudetanos?.
- ¿Por qué motivo no nos hemos reunido en el mes de septiembre la Comisión del Deslinde con Almansa, tal y como se acordó las partes implicadas?.
- ¿No estaremos ante otra maniobra de los de Almansa para demorar y eternizar el asunto del deslinde de nuestros términos municipales?.
- ¿Por qué motivo después de cuatro años no ha formado la Junta Local de Seguridad cuando en nuestro pueblo se está viendo todos los días que avanza a pasos agigantados hacia la cabeza en consumo, venta de drogas, en follones callejeros y todo tipo de cosas raras?.
- ¿Es consciente el Sr. Concejal de Interior, de la responsabilidad por su parte de no haberla formado?.
- ¿Ha pensado que la Junta de Seguridad además de vigilar todos esos temas tiene la obligación de coordinar a la Cruz Roja, Protección Civil y Fuerzas de Orden Público en caso de algún siniestro de envergadura?.

Tras varias advertencias del **Sr. Alcalde-Presidente** al concejal Popular **José Miguel Mollá Nieto**, por sus largas exposiciones y para que se limite a formular las preguntas pertinentes, el concejal Popular le dice al Sr. Alcalde que no tiene vergüenza, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que si esa declaración la hace con micrófono abierto, va a los Tribunales.

Acto seguido se ausentas de la Sala los concejales Sr. Mollá Nieto y Sr. Pagán Tomás.

Continúa la sesión con la intervención de la portavoz del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta que no sabe lo ocurrido en el Pleno pero que al parecer no se ha tenido el respeto que se merecen, y continúa formulando las siguientes preguntas:

- ¿Es cierto que se han incluido algunas parcelas propiedad del Patronato en algunas de las reparcelaciones que se están llevando a cabo en Caudete?.
- ¿Qué porcentaje de la reparcelación suponen estas parcelas?.
- ¿En que condiciones y con qué autorización y con que perspectivas se está participando en esta reparcelación?.
- ¿Qué necesidades son las que tiene que cubrir el Patronato para tener que participar en dicha reparcelación así como cuales son las autorizaciones y demás argumentaciones necesarias para las ventas y demás operaciones que realiza el Patronato?.

- ¿Podría decirnos a cuanto asciende y por que concepto ha sido realizada dicha entrega a cuenta del Parque Eólico?.
- ¿Podría decirnos el concejal de Hacienda, cómo tiene pensado hacer frente a los gastos ordinarios y a las demás deudas contraídas por el Ayuntamiento ¿.
- ¿Para cuando está previsto que se inicien las obras de urbanización del Polígono de los Villares?.
- ¿En que fase nos encontramos actualmente para el inicio del polígono del Parque Tecnológico?.
- ¿Cómo va la tramitación para la instalación de empresas de Novelda y otras de transportes que el Sr. Montesinos nos aseguró que estaban muy interesadas en venir a Caudete?.
- ¿Cómo pueden estar ofreciendo parcela si todavía no saben donde van a estar situadas?.
- ¿Por qué ofrecen parcelas a unos sí y a otros no?.
- ¿Por qué motivo están tardando tanto las obras de la Av. de Valencia?.
- ¿A qué importe asciende hasta el momento las reformas que se han realizado en la Av. de Valencia?.
- ¿Se ha calculado el costo que supone para las empresas el retraso de las obras que allí están instaladas?.
- ¿Se ha pensado en las molestias que se causan a los vecinos que están situados en estas calles?.
- ¿Cuánto tiempo calculan que se va a tardar en inaugurar definitivamente esta avenida?.
- ¿Se está tomando algún control sobre las licencias de actividad de la venta ambulante?.
- ¿Hay horario de límite para montar o desmontar los puestos de venta del mercadillo de los viernes?.
- ¿Es posible que en los caminos y calles muy transitadas se coloquen bandas sonoras que retrasen la velocidad de los vehículos y se evite así las carreras que en ellas se dan lugar?.
- ¿Para cuando la supresión de las barreras arquitectónicas de la propia Casa Consistorial?.

Finaliza el turno de preguntas la concejala del Partido Popular **Josefa Albertos Martínez**, quien formula las siguientes:

- ¿Qué proceso de selección se ha seguido para elegir a ciertas personas que han entrado últimamente a trabajar en distintos departamentos o programas de este Ayuntamiento, tales como la Biblioteca, Casa de Cultura y Obras y Urbanismo?.
- ¿Se está utilizando la bolsa de trabajo que se creó para Auxiliares Administrativos?.
- ¿Si no es así, que métodos se están utilizando para meter a gente nueva?.
- ¿Cómo va a afectar la nueva Ley de Coordinación de Policías de Castilla-La Mancha a las categorías, a las retribuciones y por su puesto a los presupuestos?.
- ¿Ha dado el Sr. Alcalde alguna autorización a la empresa que está construyendo el colegio porque algunos días han estado realizando obras hasta las dos de la madrugada con la consiguiente perturbación del silencio nocturno?.
- ¿Se le ha puesto alguna sanción ya que infringe la Ordenanza Municipal de Contaminación Acústica?.
- ¿Nos puede decir el Sr. Concejal por qué les permitió este abuso sobre el resto de vecinos?.
- ¿Nos puede decir por qué le permite a la barredora que se ponga en marcha antes de las ocho de la mañana?.
- ¿Qué pasó en su momento con el exceso de los presupuestos que se pagaron por las rampas del paseo en comparación con las rampas hechas últimamente?.
- ¿Creen que es lógico que limpiar el paseo cueste quinientas mil pesetas al mes?.
- ¿Para cuando se piensa poner en marcha el ascensor de la Casa de Cultura?.
- ¿Desde cuando el Sr. Alcalde tiene potestad para modificar una Ordenanza Municipal, como los índices de I.A.E.?.
- Sr. Secretario, ¿Es legal la modificación de una Ordenanza que no haya pasado por Pleno?.



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

Finalizado el turno de preguntas formuladas por la oposición, el concejal Socialista **José Antonio Montesinos Sánchez**, responde a las preguntas que se le han formulado y dice; respecto del deslinde se llevo al Pleno Extraordinario para nombrar la Comisión de acuerdo con la Ley, nos consta que Almansa también ha nombrado la Comisión y como consecuencia del técnico topógrafo que tiene que colaborar en las próximas Comisiones, le ha sido ordenado que realice los estudios previos, se le ha dado todos lo planos y ha concertado las entrevistas con el historiador para hacer las reuniones preparativas, ha sido enviado también escrito al Instituto Geográfico Nacional para que sus técnicos puedan personarse y el motivo del retraso de un mes en la fijación de la fecha, es porque las partes implicadas son muy numerosas y los trabajos a realizar son muy serios y concienzudos, y esa puesta en común de todas las partes es lo que ha llevado este retraso, la reunión está convocada a falta de que el Instituto Geográfico acepte la fecha, creo que el problema está en vías de solución y es cuestión ya de unas semanas de tiempo hasta que se reúna la Comisión.

En cuanto a los ingresos del parque eólico, es verdad que la empresa de la antena y energías eólicas han discrepado y según me ha dicho un gerente de energías eólicas que ya lo tienen solucionado modificando la ubicación de dos aereo-generadores y por lo tanto ese problema ya está resuelto, el otro problema es que la línea de evacuación estaba declarada de utilidad pública en Castilla-La Mancha pero no tenían la tramitación realizada en la Comunidad Valenciana, peor ese problema también está ya resuelto y ahora ya han empezado a instalar las torres. Esto no ha afectado a las arcas municipales porque firmamos muy bien el acuerdo ya que se incluyó una cláusula que decía que si energías eólicas empezaba a utilizar el terreno de todos cuando iniciara la obra, debería pagar el canon desde el momento de la concesión de la licencia, por tanto la empresa está pagando, no entregas a cuenta, si no canon desde julio del año pasado.

En cuanto a como piensa financiar el Ayuntamiento los gastos municipales, pues claro están, con ingresos municipales, hasta la fecha y lo dicen los auditores, los ingresos han sido superiores porque hemos cerrado con superhabit, además de limpiar vacíos y agujeros acumulados por los años de gestión del Partido Popular.

En cuanto al despilfarro, es la cantinela del Partido Popular, los Socialista despilfarran y suben los impuestos, eso no es verdad y damos datos de ello, la gestión socialista ha generado en estos tres años superhabit sin subir los impuestos, tengo aquí las subvenciones recibidas hasta el momento y el Ayuntamiento de Caudete ha recibido más de quinientos millones de pesetas en subvenciones, pero esto al Partido Popular no le gusta, yo no entiendo por qué al Partido Popular le gustan las campanas y no les gusta el castillo ni el lavadero, pues a nosotros nos gustan las tres cosas. Lo que la concejala dice con relación a las rampas, es pura demagogia, porque las rampas del paseo, no tienen nada que ver con los pequeños rebajes de las aceras y lo que le digo es que las pruebas las ven los ciudadanos constantemente y lo que en la gestión del Partido Popular era déficit presupuestario y follones constantes y me remito a la obra del Ayuntamiento, se ha convertido sin subir impuesto en inversiones masivas y sin subir impuestos en beneficio de los ciudadanos de Caudete.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal de Sanidad **Pascual Amorós Bañón**, quien responde que, en relación con el Albergue de animales, el Ayuntamiento tiene contratada una persona a media jornada y se desarrolla por la mañana, pero que si fuera de su jornada ante cualquier incidente la Policía Local de avisa, y en caso de haber riesgo para las personas es la propia Policía Local la que tiene que intervenir, hay una Ordenanza y ya se han impuesto sanciones por tener los animales abandonados.

En cuanto a la limpieza del Paseo Luis Golf, el texto de la factura pone eso, pero según la aprobación de la Comisión de Gobierno que como sabéis se propuso la ampliación de los días de limpieza en dos días más a la semana y un fregado de un día semanal del paseo, durante la temporada estival, entonces esa es la factura trimestral que se hace en ese concepto, en relación al caso de los domingos, queremos que el domingo se limpie Caudete y tan solo en la zona de bares la máquina se tira casi tres horas limpiando, por tanto tiene que empezar temprano.

En relación a la pregunta de la Junta Municipal de Salud, tengo que decir que su nombre es Consejo Local de Salud, antes de ser concejal yo ya era miembro de ese Consejo y nos reuníamos una vez al año, ahora yo te digo que se están haciendo las reuniones trimestrales y además el Presidente está haciendo una buena labor en cuanto a la participación de gente y en ellas se tratan las distintas propuestas que cada uno lleva y te puedo decir que se están tomando medidas como la redacción del tríptico sobre el consumo de alcohol que se hizo vísperas de fiestas, en la última reunión hace quince días se trató algo muy debatido como el tema de drogas, así como las deficiencias del Centro de Salud que se han apoyado siempre desde la Concejalía y de hecho se va a incorporar un médico y un ATS más, todas las actas de las reuniones del Consejo de Salud se remiten a la Delegación de Sanidad y sirven para hacer presión y poder conseguir las demandas.

En cuanto al tema de la escombrera, porque hoy día ya no se le puede llamar vertedero, si no escombrera, ya que ahora hay más material inerte que industrial, y como sabéis se está desarrollando un eco-parque para terminar con el problema de la escombrera, ya que está escombrera es de servicio municipal, pero no es municipal, el Ayuntamiento está pagando un alquiler por ello y el dueño nos dice que el quiere utilizarla como escombrera y no como vertedero, y en cuanto a incendios tengo que decir que se ha incendiado dos veces, pero tengo que añadir que el concejal Popular ha hablado muy bien, pero no me ha hecho ninguna propuesta.

Hace uso de la palabra el concejal de Interior **José Esteve Herrero**, quien responde en primer lugar a la pregunta sobre las personas que han entrado a trabajar en el Ayuntamiento, decir que han entrado dos personas por medio de los Planes de Empleo, uno va a la Casa de Cultura en puesto de la Auxiliar que se ha marchado y otro va al departamento de Obras, están subvencionadas por medio el INEM; también se ha contratado recientemente un monitor para el Centro de Internet, también subvencionado y ya los dos puesto de la Oferta de Empleo Público de 2001, una plaza de Operario de Servicios Múltiples y una plaza de Cabo.

Respecto de los temas del agua, decir que en el año 99 nos encontramos con una red de agua potable desastrosa, además de que tampoco tenía agua suficiente para suministrar a Caudete, sin olvidar que el servicio de agua se había privatizado nada más y nada menos que para quince años, desde entonces hasta el día de hoy se han hecho grandes inversiones en cuanto al cambio de redes nuevas, un pozo, un depósito nuevo y se va hacer un nuevo aforo que ya está adjudicado, todo ello con el fin de garantizar el suministro de agua potable para Caudete para muchos años, tengo que añadir que en el año 99 el rendimiento de agua era del 50%, y que actualmente está en el 67,9%, eso es una realidad y sabemos que hay que mejorar el rendimiento pero pasar del 50% al 70% no se hace de la noche a la mañana, desde junio no se ha dejado de meter agua del pozo de los anteojos al nuevo depósito, actualmente el agua que consume Caudete es toda de propiedad municipal, fíjese usted si hemos avanzado, creo que ya casi nadie habla del agua porque ha dejado de ser un problema.

En relación con el tema de la seguridad ciudadana, creo que no hay que crear alarma social que es lo que hasta ahora está haciendo el Partido Popular, porque desde el Ayuntamiento se ha hecho y se hace lo que corresponde y subrayar que el papel de la Policía Local según se recoge en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es la de colaborar en las tareas de seguridad ciudadana cuando esta sea requerida para ello, hemos aumentado la plantilla de la Policía Local, la hemos dotado de mejores medios, le pagamos mejor, hemos reforzado la presencia policial los fines de semana, y en lugares particularmente conflictivos, se mantiene la presencia policial las veinticuatro horas, y creo que hemos logrado motivar a una Policía que en el año 1999 nos encontramos desprestigiada. Este Concejal de Interior, y nuestra Policía Local estamos haciendo lo imposible para mantener la tranquilidad y seguridad ciudadana en Caudete, y contamos con el apoyo decisivo de la Guardia Civil. Las causas para que se esté registrando este preocupante aumento de inseguridad, en nuestra provincia y en nuestro pueblo, tanto en las zonas rurales como urbanas, se deben fundamentalmente a la reducción de efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. La falta de voluntad del gobierno del Partido Popular para resolver estos problemas y la dejación de funciones que está protagonizando obliga a los Ayuntamientos a asumir, sin ningún tipo de financiación extraordinaria competencias que son exclusivas del Estado,



M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52
E-mail: ayuntamiento@caudete.org

y lo seguiremos haciendo. La Policía Local está haciendo una labor extraordinaria en colaboración con la Guardia Civil.

Interviene ahora para responder, la Concejala de Obras y Urbanismo **D^a Concepción Vinader**, que comienza agradeciendo a la concejala del Partido Popular que se preocupe por los ascensores, ya que al Partido Popular en este pueblo nunca le han preocupado. Nosotros en estos tres años hemos puesto el ascensor del Centro de Salud, el del Centro Social Polivalente y nos hemos preocupado de la accesibilidad, como las rampas del paseo, que no tienen nada que ver con los rebajes de las aceras. Pronto, si nos subvencionan el proyecto presentado, se va a hacer una nueva rampa en el acceso a la Iglesia Santa Catalina, que no va a costar 500.000 ptas, si no mucho mas, y los técnicos son los que tienen que valorar si una cosa es cara o barata. Recordar que la Casa Consistorial, un edificio nuevo, y que sorpresa, sin accesibilidad, pero no se preocupe que el escalón de la calle Mayor, esta en proyecto y lo vamos a realizar pronto. Ahora las personas que van en silla de ruedas pueden discurrir por todo el Paseo Luis Golf, y antes de 1999 no lo podían hacer. Entiendo que el Partido Popular esté disgustado por todo lo que se está haciendo en Caudete en el breve plazo de tiempo de tres años. José Miguel decía que estamos malgastando el dinero de los ciudadanos, y yo creo que no, la mayoría del dinero procede de subvenciones, que nos preocupamos de solicitar, pero si no pedimos no nos van a dar, y pedimos para proyectos necesarios para Caudete, como el parque de Santa Ana, el parque de San Joaquín, el parque de la calle El Moto, la remodelación de la Plaza Nueva, el arreglo de la Avda. de Villena, todo esto, y mucho mas, en tres años, y la mayoría de las obras han sido con el voto en contra del Partido Popular, como por ejemplo el parque tecnológico industrial. No solo nos preocupamos de mejorar el lavadero, teníamos dos opciones o derribar, o arreglar el tejado, pero nosotros no solo hacemos estas cosas, si no que también apoyamos a las empresas, hay seis proyectos de empresas de Caudete presentados en el PRODER, también tengo que decir que se va a firmar un convenio para la compra del polígono industrial "Los Villares" para la compra de suelo y la construcción de naves que también van a estar subvencionadas y la semana que viene se decidirá la adjudicación a la empresa urbanizadora.

No nos olvidamos de las campanas, como apuntaba antes otro concejal, que aunque son propiedad de la Iglesia, la Iglesia hizo un convenio con la Junta de Comunidades por el cual se recibió una subvención para la rehabilitación de la torre, nosotros estamos a que se haga un proyecto de remodelación de las campanas para presentarlo a la Junta.

En cuanto a que si somos unos chapuzas, ya sabemos que no están a favor de la restauración del castillo, pero la empresa que está realizando las obras, es una empresa que tiene la suficiente experiencia y la pena es que solo podemos ir haciendo poco a poco de lo que vamos sacando. En cuanto al precio de las farolas de la Av. de Villena y que si son de mala calidad, creo que no es la primera vez que se dice en este Pleno que se han hecho por el módulo de la Escuela Taller en la rama de carpintería metálica y tanto ellos como nosotros estamos muy contentos de trabajo que están realizando.

En lo relativo al frontón decir que todavía no está inaugurado aunque ya hay personas que lo han utilizado, está prevista la iluminación para el próximo año, así como el vallado, la orientación en la correcta, el vallado es el que se pone en todos los frontones, pero se va a retirar y poner otro de agujeros más pequeños con el fin de que las pelotas no atraviesen la valla, no es un proyecto nada caro y yo invito al Partido Popular para que nos traiga constructores que nos hagan frontones por cinco millones de pesetas y en vez de uno vamos a tener más.

Cierra el turno de respuestas el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien responde que en lo relativo al Patronato, no es normal que en los Plenos se pregunte por una fundación benéfica de las características del Patronato, porque como todo el mundo sabe nada tiene que ver el Ayuntamiento con el Patronato y son dos instituciones absolutamente diferentes, por lo tanto me debería de extrañar la pregunta, pero así como yo procuro separar esos dos temas, ha habido alcaldes del Partido Popular que jamás han separado Ayuntamiento y Patronato y no hace falta que me

extienda en eso porque todo el mundo conoce, pero les diré que la Junta Directiva del Patronato está formada por el Alcalde, el Juez de Paz, el Párroco, la Superiora de la Residencia y la Superiora del colegio Amor de Dios, y no hay ninguna decisión que pueda tomarse si la norma se respeta por uno de los miembros, las decisiones se toman por la Junta de Patronos, pero además tengo que decir que hasta este momento todas las decisiones que se han tomado en el Patronato por la Junta de Patronos, sean decisiones positivas o negativas, se han tomado por unanimidad. ¿Qué es lo que estamos haciendo en este momento?, lo que estamos haciendo es ampliar la Residencia con un nuevo edificio que cumpla con los requisitos que los edificios de carácter social deben tener y que los mayores de nuestro pueblo, al igual que desde la Concejalía de Bienestar Social han creado el Centro de Estancias Diurnas, pues den solución a los problemas de las personas mayores que tienen que tener una habitación que les de la calidad de vida que nuestros mayores de Caudete se merecen, en estos momentos estamos buscando la financiación para poder acabar este edificio y no voy a explicar nada más del Patronato en este Pleno porque no corresponde, pero creo que no habrá ningún inconveniente por parte del resto de los Patronos en explicar a petición por escrito del Partido Popular, les puedan explicar en reunión de Patronos, todo lo que ustedes crean conveniente incluidas las cuentas que están auditadas por nuestro gerente y por la Consejería de Bienestar Social, pero creo que ante todo hay que saber separar.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintidós horas**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a quince de noviembre de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,